

**Res. N° 255/10**  
Expte.N° 6.368/09  
Salta, 20 de abril de 2.010

**V I S T O:** La nota presentada por el alumno **Agustín Federico GARCIA MONTERO**, L.U. N° 510.898, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita su desvinculación, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**REGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES**"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. N° 595/09, autoriza al mencionado alumno junto a los alumnos José Antonio KHAZAAL, L.U. N° 510.981 y Oscar Martín LAZZARO, L.U. N° 510.994, a realizar dicho seminario.

Que el Dr. Walter Neil Bühler y los alumnos José Antonio KHAZAAL, L.U. N° 510.981 y Oscar Martín LAZZARO, L.U. N° 510.994, prestaron su conformidad en la nota presentada por el alumno Agustín Federico GARCIA MONTERO, para la desvinculación de la parte B del Seminario Monográfico.

La Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E**

**ARTICULO 1° - Desvincular** al alumno **Agustín Federico GARCIA MONTERO**, L.U. N° 510.898, de la carrera de Contador Público Nacional, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema "**REGIMEN DE LICENCIAS ESPECIALES**" que fuera autorizado mediante Res. N° 595/09 de esta Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2° - Hágase saber** a los alumnos antes mencionados, al Dr. Walter Neil Bühler, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos

nv.am

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO